



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 16 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0078,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°212 de fecha 09.12.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°443 de fecha 23.12.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.287.079-7 a nombre de Plantas Chile, Limitada del SII. Contrato de Subarrendamiento Privado de Plantas Chile Limitada a Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada de fecha 11.05.2022. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06.12.2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 24.11.2022 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado que indica cantidad de trabajadores en Concón. Resolución de Patente Municipal N°970 de 2022.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldício N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldício N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldício N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

| | |
|----------------------------|---|
| OTÓRGUESE PATENTE: | COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL) |
| CONTRIBUYENTE: | PLANTAS CHILE, LIMITADA. |
| RUT N°: | 76.287.079-7. |
| GIRO: | VENTAS AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ÁRBOLES, SEMILLAS Y ABONOS. |
| DIRECCIÓN: | AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL 4, CONCÓN. |
| ROL N°: | 6121-11. |
| SEMESTRE | 2DO. SEM. 2022 |
| PATENTE | \$335.460.- |
| ASEO | \$ 20.501.- |
| PROPAGANDA 0.72 MTS. 2 N/L | \$ 17.526.- |
| TOTAL | \$373.487.- |

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldício, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldício a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

VCF/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



ALCALDE (S)

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

(S) 16 ENE 2023